



TOMADO RAZON
Fecha 13 MAYO 2013



REPOSICION ESCUELA MAILLEN ESTERO.

Nº Proceso.....
Derivado.....REF : Acepta, Adjudica y Contrata Propuesta Privada.

PUERTO MONTT, 04 ABR. 2013

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, las Actas de Apertura Técnica y Económica, Evaluaciones Técnica y Económica, Proposición de Adjudicación, **ID. 827-50-B212**, Mercado Público, Ord. Nº 1268 de 21.03.2013 Intendente Regional Región de Los Lagos, Certificado Nº 9 de 08.02.2013, Carta Empresa COEX LTDA de 01.04.2013 que confirma oferta, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP. Nº 75 de fecha 02 de Febrero de 2004, la Resolución Nº1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. Nº 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. Nº 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. Nº 835 de fecha 12 de Julio de 2012.

RESUELVO:

08

DA.R.P.M. Nº _____/

1. **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense, Presupuesto y Especificaciones Técnicas, Aclaración Nº 1 y 2 y Serie de Preguntas y Respuestas Nº 2, de la obra **REPOSICION ESCUELA MAILLEN ESTERO**, Código IDI Nº 30063478-0 que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ **1.200.000.000.- (Mil doscientos millones de pesos).**-
2. **ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Acéptase, adjudicase y contrátase la Propuesta Privada de la obra en referencia, a la Empresa Constructora **COEX LTDA.**, inscrita en el Registro Contratista del MOP. RUT. Nº 79.588.430-0 por la suma de \$ **2.083.633.984.- (Dos mil ochenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos).**-
3. **CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo.- En consecuencia, el Contratista individualizado se compromete a ejecutar la obra de acuerdo a su oferta por la suma de \$ **2.083.633.984.- (Dos mil ochenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos).**-
4. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **390 (trescientos noventa)** días corridos, aplicados a partir de la fecha de la presente Resolución tramitada en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos.
5. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por un monto de \$ **62.509.020.-** equivalente al **3%** del monto del Contrato, fijándose dicho valor expresado a **UF 2.732.-.** calculado al 30 de Noviembre del 2012 (**\$ 22.881,05**) a nombre del **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS**, de acuerdo al Art. 96 del R.C.O.P. cuyo plazo de vigencia será igual al plazo del contrato aumentado en **24** meses. Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente.

6. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art.Nº163º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, para su cálculo el **factor "K" será 0,3.-**
7. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 90 del R.C.O.P.**, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.- Estas serán **entregadas por el Contratista a la Fiscalía del M.O.P.** para que ésta, una vez verificado el cumplimiento de dicho trámite, proceda a remitir uno de los ejemplares a la respectiva Dirección.
8. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular a Constructor Civil I Sr. **EDGARDO OJEDA CALDERON**, Constructor Civil, RUT Nº 5.512.376-4 y a la Srta. **ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON**, Arquitecto, RUT Nº 8.452.001-2 como Inspector Fiscal Subrogante ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos F.N.D.R. Ley de Presupuesto del Sector Público Nº 20.641/22.12.2012, código BIP 30063478-0 – PROVISION FIE.

TOMESE RAZON ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]

ENRIQUE HOELCK ALTMANN
Ingeniero Civil
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS

**Vº Bº SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE LOS LAGOS**



[Handwritten Signature]

OLIVER REINKE OPITZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA.
REGION DE LOS LAGOS

FOM/GSS/mim.

DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA. (1)
- Contraloría Regional Xa. Región (2)
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- Empresa Constructora **COEX LTDA.(3)**
- Unidad Gestión Proyecto (1) (M.I. Chilecompras – G.S. PyC) ✓
- Gobierno Regional Región de Los Lagos (1)
- C.C. Edgardo Ojeda Calderon (1)
- C.C. Alexandra Stepankowsky L. (1)
- Unidad Administrativa – Chilecompras (R.S.)

Nº PROCESO : 6638478